



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

606-15

30 NOV 2015

Salta,
Expediente N° 12.456/15

VISTO la renuncia al pago de la liquidación del Adicional Remunerativo No Bonificable de Pesos Tres Mil (\$ 3.000), de la Dra. Anahí Maitén ALBERTI D'AMATO, que se acredita con motivo de realizar funciones docentes dentro del marco Curso de Apoyo para el Ingreso a la Carrera de Medicina (CIU 2015) de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 23 de Octubre de 2.015; y

CONSIDERANDO:

Que por razones académicas es necesario designar un docente a fin de continuar con las actividades del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Carrera de Medicina (CIU 2015) de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que la Mgs. Carolina COLLIVADINO, Coordinadora General del CIU 2015 de la Carrera de Medicina, informa que la Prof. María Luisa Cristina BONOMO, realizará las funciones como Docente en el área de Biología, a partir del 26 de Octubre y hasta el 30 de Noviembre de 2.015, según nota de fs. 98 del presente expediente.

Que a través de la Resolución N° CS-328/15 del Consejo Superior se autoriza a liquidar el monto de Pesos Tres Mil (\$ 3000) y Pesos Cuatro Mil Doscientos (\$ 4200,00) a aquellos agentes de la Universidad que presten servicios en el CIU Medicina – como docentes y/o coordinadores respectivamente-, en carácter de Adicional Remunerativo No Bonificable, conforme a la Resolución que oportunamente deberá emitir la Facultad de Ciencias de la Salud.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la liquidación del Adicional Remunerativo No Bonificable de Pesos Tres Mil (\$ 3.000), a la **Prof. María Luisa Cristina BONOMO**, D.N.I. N° 28.712.082, para



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



606-15

RESOLUCION -D- N°

30 NOV 2015

Salta,
Expediente N° 12.456/15

realizar funciones como Docente en la asignatura BIOLOGIA dentro del marco del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Carrera de Medicina (CIU 2015) de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 26 de Octubre y hasta el 30 de Noviembre de 2.015.

ARTICULO 2°: La imputación del gasto que demande la presente liquidación se efectuará según lo establecido por la Resolución N° CS-328/15.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UN30




Lic. MARIA PASSAMAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UN30